

## CARTA DE ACLARACIÓN Nº 2

## Santiago, 22 de Septiembre de 2016

A: SRES. PROPONENTES

DE: SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

MAT. : CARTA DE ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ASOCIADOS PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y PARA EL SISTEMA DE ALARMAS, CONTROL DE ACCESO Y CONTROL DE RONDAS"

Por intermedio del presente, envío para su conocimiento y revisión, documento señalado en la materia.

Documento es aclaratorio del proceso de licitación pública de nombre "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ASOCIADOS PARA EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y PARA EL SISTEMA DE ALARMAS, CONTROL DE ACCESO Y CONTROL DE RONDAS", en el cual se informa a los posibles proponentes la siguiente información:

Aclaración Nº 1: Aclaración al documento "Respuestas a las Consultas Lic. CCTV y Alarmas - 20.09.2016"

## **DONDE DICE:**

75. Título Primero, Artículo 34. ¿Cuál es el procedimiento de aprobación de Metro para autorizar la subcontratación?

R: El contratista podrá solicitar autorización y ésta, sólo será válida si es entregada de forma previa, expresa y en forma escrita por Metro S.A.

## **DEBE DECIR:**

75. Título Primero, Artículo 34. ¿Cuál es el procedimiento de aprobación de Metro para autorizar la subcontratación?

R: No se permite subcontratación.